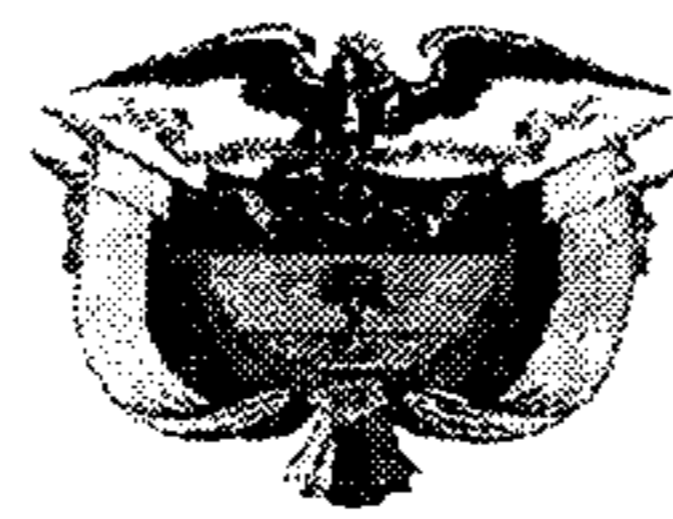


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00022/2019
ASUNTO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MARLEYDY JOHNA CARDENAS RODRIGUEZ
DEMANDADO: YIMMY ALEXANDER LEÓN LEÓN
AUTO SUST. 075

De acuerdo con el escrito secretarial que antecede, se requiere a los apoderados designados como partidores, para que en el término de cinco (5) días se sirvan presentar el TRABAJO DE PARTICIÓN, en forma íntegra, con los reajustes realizados de acuerdo a la NOTA DEVOLUTIVA, de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETÁ.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 15 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 0015 de la misma fecha a las 8:00 am.